



## Diputados aprueban la leyes secundarias de transparencia y protección de datos personales

El **Pleno de la Cámara de Diputados** avaló en lo general y lo particular la legislación secundaria en materia de transparencia y protección de datos personales que traslada las atribuciones del Inai a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El dictamen fue aprobado en lo general por 321 votos a favor de las bancadas de Morena y partidos aliados, 125 en contra de la oposición y ninguna abstención; mientras que en lo particular se registraron 330 votos a favor, 126 en contra y 0 abstenciones

El documento expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La minuta basada en la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum considera los derechos denominados ARCO, que se refieren al acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

<https://cronicadelpoder.com/2025/03/21/diputados-aprueban-la-leyes-secundarias-de-transparencia-y-proteccion-de-datos-personales/>